JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO SUCRE

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADADA, LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2024, POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, ANTE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA

REFERENCIA: EJECUTIVO LABORAL CONTINUADO
DEMANDANTE: HÉCTOR ALFONSO ROMERO TORRES
DEMANDADO: AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P.
RADICADO: 700013105003-2016-00282-00

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ART. 446 DEL CÓGIDO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 IBÍDEM, PRESENTADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2024, POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, A DISPOSICIÓN DEL DEMANDADO, PARA QUE FORMULE LAS OBJECIONES RELATIVAS A LA MISMA.

CUADERNO PRINCIPAL

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P. se fija el presente en Cartelera de la Secretaría del Juzgado por el término de un día hoy 23 de abril de 2024 a las 8 A.M.-

Corren los días 24, 25, 26 de abril de 2024.

Sincelejo, hoy 23 de abril de 2024.-

Desfijado en la fecha por vencimiento del término, lo agrego a sus referentes